ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 313

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
UPZ:	(107) Quinta Paredes
BARRIO:	Ortezal
DIRECCION:	Carrera 50 # 22 A – 26 (Muro de Cerramiento)
FECHA DE VISITA:	Marzo 9 de 2005 y Mayo 10 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 13 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Personas – 1 Familia
AREA:	250 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 50 # 22 A – 26, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

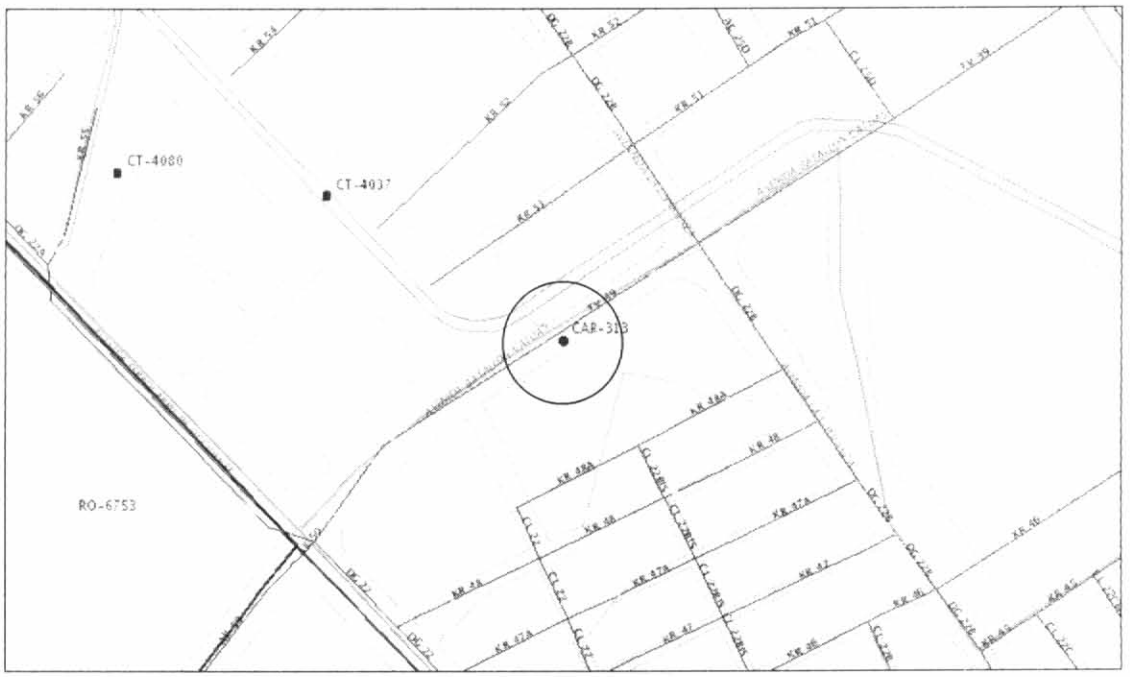

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico. Por lo tanto este concepto no puede ser usado como prueba en ningún proceso que pretenda establecer la responsabilidad o las causas de los daños encontrados y descritos en éste.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 13 A Distrital de Policía dentro del proceso de Querella 971. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los ocupantes del predio permitieron el acceso, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En la actualidad en el sitio se encuentra una edificación de 1 piso, la destinación actual es para uso comercial, pues funciona un restaurante y el respectivo parqueadero. El muro objeto de la inspección técnica hace parte de una edificación cuya estructura es de muros de carga en mampostería y su aspecto se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico, la cubierta ha sido retirada. La edad de construcción es de aproximadamente 20 años. El muro objeto de la querella es en mampostería de bloques de arcilla de unos 3.9 metros de altura, recientemente se le han construido elementos de concreto como son columnas de 25 centímetros de ancho y una viga de corona de sección 30 x 30 centímetros para proveerle confinamiento, ver foto 3.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad no existen daños graves o que indiquen mal comportamiento estructural de los elementos a excepción de algunas fisuras, como se ve en la foto 4; durante la visita se observó que se adelantan obras de reforzamiento y estabilización de los muros de la edificación. Se han construido recientemente algunas columnas de concreto reforzado y una viga de confinamiento en la parte superior del muro exterior del sector

occidental, como se observa en las fotos 5 a 8. En el muro del sector sur del predio se ha construido una viga de coronación con sección 20 x 20 centímetros, se puede apreciar en las fotos 9 y 10.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

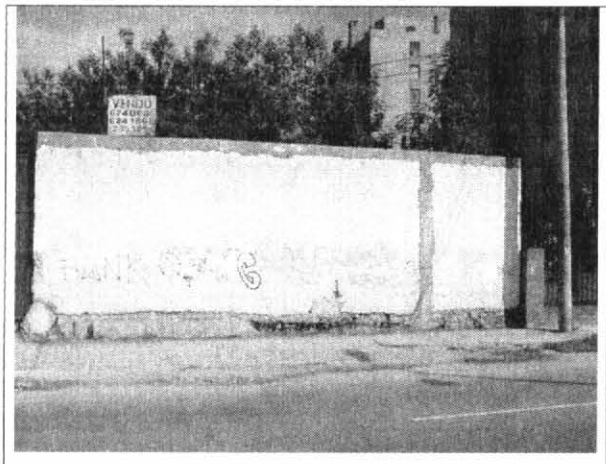

Foto 1. Muro de fachada al momento de la visita.

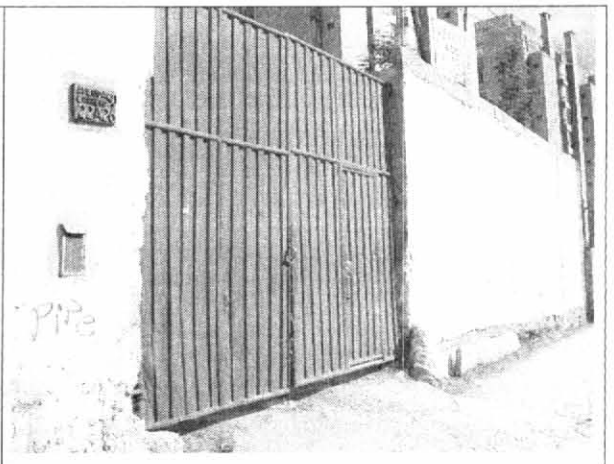

Foto 2. Fachada sobre la carrera 50.

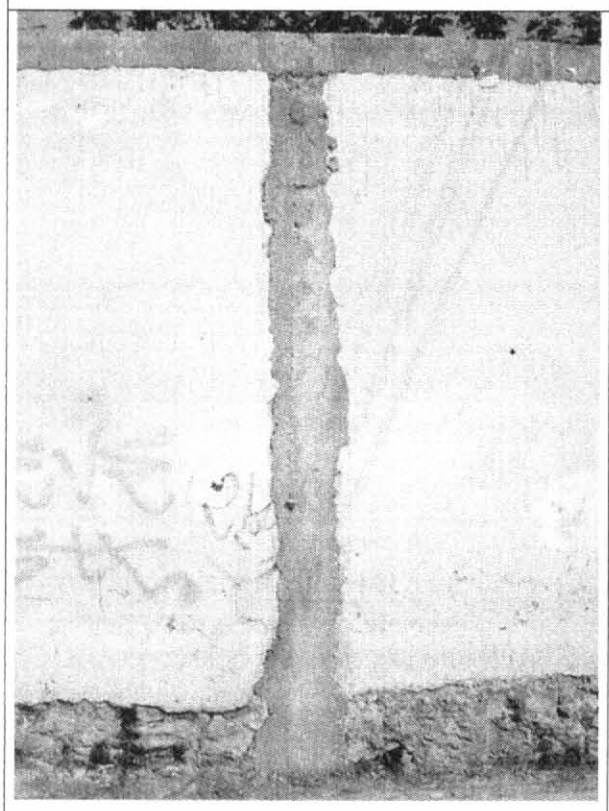

Foto 3. Columna y viga recientemente construida.

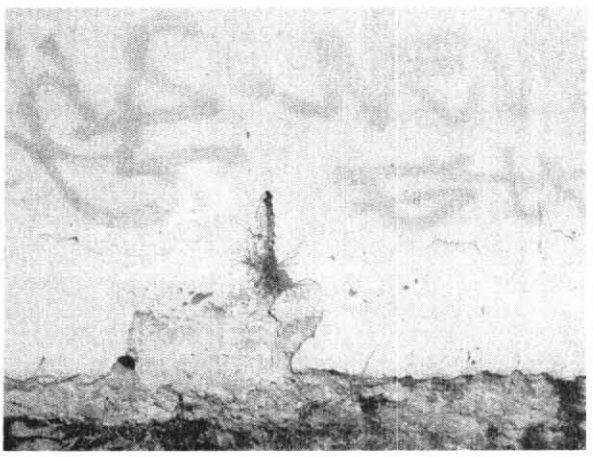

Foto 4. Fisuras en el muro.

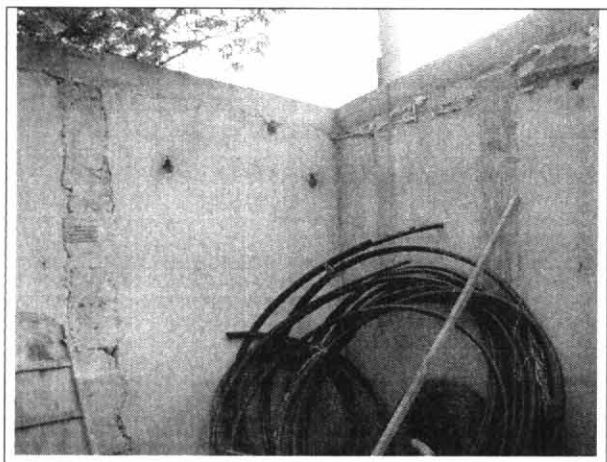

Foto 5. Columnas y vigas de corona del muro de fachada.

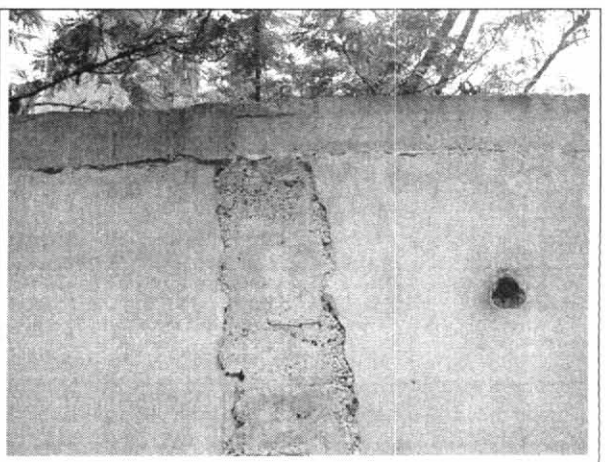

Foto 6. Detalle uno de los nudos columna viga.

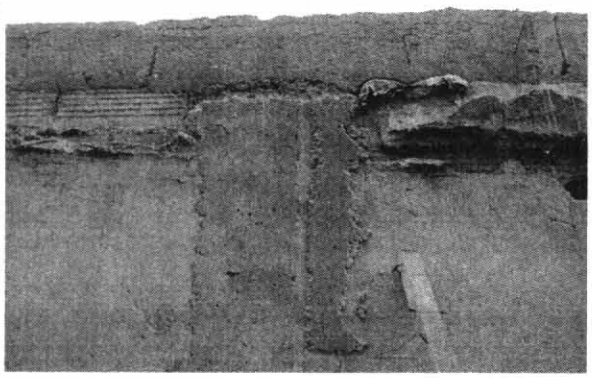

Foto 7. Detalle uno de los nudos columna viga.

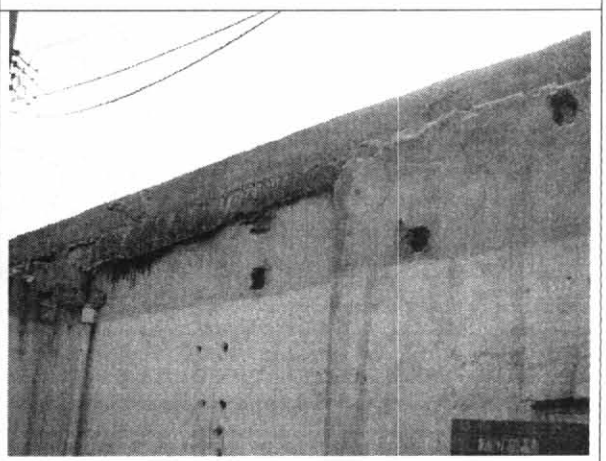

Foto 8. Viga de coronación del muro de fachada.

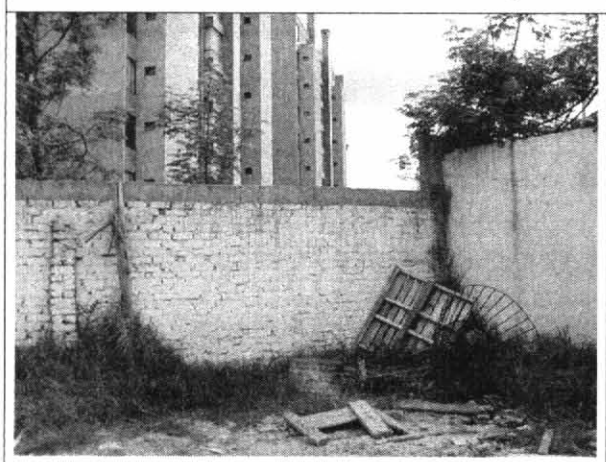

Foto 9. Muro del sector sur con viga de coronación.

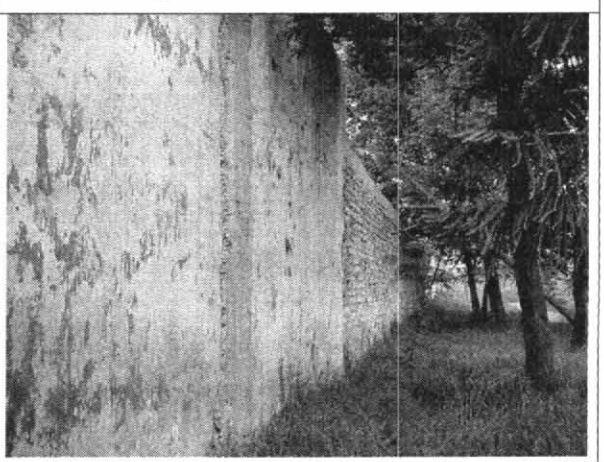

Foto 10. Aspecto externo del muro del sector sur.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 50 # 22 A – 26, objeto de este concepto, **NO AMENAZA RUINA**. Sin embargo para garantizar la estabilidad y habitabilidad bajo las condiciones de carga habituales, se considera necesario que los propietarios o responsables del inmueble adelanten las siguientes recomendaciones:

- Continuar con las obras de reforzamiento y estabilización del muro, esta actividad se debe adelantar bajo la supervisión de profesionales idóneos
- Mantener restringido el uso del sector cercano al muro hasta que se concluyan las obras de reforzamiento
- Reparar las fisuras que aún hay en el muro

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. SAMUEL E. MARTINEZ** Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-66672 CND Responsable Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica (E)	**Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director